



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION X - 10ª SESIÓN ORDINARIA***

**21 de agosto de 1985**

***14º PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO, *Dn. Guillermo yriarte.***

**SECRETARIOS: *D. J. A. ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO.***

## NOMINA DE LEGISLADORES

<b>Diputados presentes:</b>	<b>LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto</b>
<b>AIRALDO, José Humberto</b>	<b>MALDONADO, Rodolfo Clemente</b>
<b>BARRIGA de FRANZ, Veneranda</b>	<b>MATTEI, Juan Jacinto</b>
<b>BAZZE, Selim Miguel</b>	<b>MORALES, Luis Alfredo</b>
<b>BEZICH, Francisco José</b>	<b>NAVARRO, Aníbal Pedro</b>
<b>BOLONCI, Juan</b>	<b>PALMIERI, Enrique Julio</b>
<b>CARASSALE, Carlos Alberto</b>	<b>PICCININI, Ana Ida</b>
<b>CARRASCO, Jorge Eugenio</b>	<b>PINEDA, Oscar Ismael</b>
<b>CEJAS, Jorge Alberto</b>	<b>REBORA, Tomás Armando</b>
<b>CENTENO, Osvaldo Aníbal</b>	<b>RODRIGO, Esteban Joaquín</b>
<b>COSTAGUTA, Hugo Víctor</b>	<b>SCATENA, Dante Alighieri</b>
<b>DENIZ, Rolando Alberto</b>	<b>SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.</b>
<b>FABIANI, Nazareno Julio</b>	<b>YRIARTE, Guillermo</b>
<b>FERNANDEZ, Edgardo Arturo</b>	<b>Ausentes con aviso:</b>
<b>GOMEZ, Roque Ramón</b>	<b>CALDELARI, Adalberto V.</b>
<b>GONZALEZ, Justino</b>	<b>ROMERO, Néstor Francisco</b>
<b>ICHAZO, Miguel</b>	<b>Ausentes sin aviso:</b>
<b>LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.</b>	<b>COLOMBO, Carlos Jorge</b>
<b>LASTRA, Hugo Horacio</b>	<b>De la CANAL, Oscar Edmundo</b>
<b>LAURIENTE, Néstor Benign</b>	

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 16 y 38 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Con la presencia de veintiséis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Corresponde el izamiento de la bandera; para lo cual se invita al señor diputado Lauriente y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Presidencia ha recepcionado un telegrama del señor diputado Romero comunicando que por motivos de fuerza mayor no puede asistir a la sesión de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor diputado Caldelari quien ha tenido que viajar por razones particulares, por lo cual solicito que se le otorgue licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Se van a votar las licencias solicitadas para los señores diputados Romero y Caldelari, si se conceden con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - En consideración las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 18 y 25 de julio del corriente año.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

**5 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES

-Del Ministerio del Interior, acusando recibo de las resoluciones 11/85 y 86/85, referidas a farmacias sociales y planta reductora de hierro y acería en Sierra Grande.

-A sus antecedentes.

-Del señor diputado Guillermo Yriarte, remitiendo conclusiones de la reunión realizada en Neuquen por la Comisión Especial del Aprovechamiento Integral de los Ríos Provinciales.

-Pasa a la Comisión de Aprovechamiento Integral de los Ríos provinciales

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Así se hará, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo texto del decreto 1288/85, por el cual se declara en Emergencia Agropecuaria a los productores frutihortícolas de la zona de Colonia Juliá y Echarren.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: A colación de lo recientemente leído por secretaría quisiera formular un comentario sobre el particular.

En la Comisión de Asuntos Económicos se encuentra desde hace tiempo a consideración, un proyecto de ley del señor diputado Centeno, que trata sobre la creación de una Chacra Experimental en la zona de Río Colorado. Dicho proyecto y sus consideraciones manifiestan una gran amenaza que se cierne sobre el recurso frutícola, de tanta importancia en dicha zona, y que es, nada menos, que una plaga de hongos que se ha hecho resistente a los funguicidas y ha generado un daño potencial, según se denuncia, varias veces millonario en dólares, referente a la zafra frutícola.

Si bien este proyecto que se acaba de leer es objetivo y tiene de alguna manera vinculación con esta enunciación –creo que tardía del Poder Ejecutivo-, a pesar de ello me permito preguntarme por qué el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Fruticultura, no tuvo conocimiento de lo advertido con mucha antelación por parte del diputado Centeno, como también qué medidas tomó a través del INTA, la Secretaría de Recursos Naturales para buscar una solución a este problema.

Por eso, señor presidente, quería expresar esto en un tono preocupante para las futuras definiciones que este Cuerpo oportunamente considere determinar. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Cámara de Diputados de La Pampa, remitiendo texto de la resolución que solicita del Congreso Nacional la reforma de la ley 21581 del Fondo Nacional de la Vivienda.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General. Presupuesto y Hacienda.



**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** – Solicito autorización para incorporarme a la sesión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Queda incorporado, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre remisión del proyecto de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos correspondiente al año en curso.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Voy a solicitar que este despacho sea reservado en secretaría para mocionar oportunamente. Lo mismo solicito para los despachos que están en observación y que incluyen proyectos que tienen tratamiento para el día de hoy. A efectos de no ser reiterativo, porque estoy observando que hay una cantidad de despachos que superan los diez, solicito el mismo tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – La reserva se hará oportunamente de acuerdo al orden.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: De acuerdo a lo que había solicitado con respecto a todos los despachos que tengan relación con los expedientes que se van a tratar en el día de hoy, que sean pasados al Orden del Día y no queden en observación; lo mismo para el caso de este proyecto y los siguientes.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se hace notar que en su momento pasarán tal como lo solicita el señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Señor presidente: Solicito que el expediente número 479 sea agregado al número 292, de acuerdo a lo que establece el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - En consideración el pedido formulado por el señor diputado Maldonado.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: El expediente que se menciona, tiene un dictamen de comisión y no está en observación. Lo que se está tratando es un proyecto de resolución y no un proyecto de ley del señor diputado Maldonado. El proyecto de ley está en observación, y el señor diputado tiene que hacer en este momento, o ante la comisión, la presentación correspondiente, a efectos de que sea unificado en el dictamen del proyecto de ley, pero reitero no corresponde en esta oportunidad, porque sería un procedimiento anómalo.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver despachos de comisión).

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – El dictamen de la comisión lleva tres firmas nada más. Tengo entendido que el señor diputado Deniz no es integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: No se trata de un error. La observación hecha por el señor legislador Lastra, es sabia, justa y prudente. Pero en esta oportunidad no hemos salvado un error ni una omisión, sino que nos hemos atendido simplemente a las previsiones reglamentarias sustituyendo la ausencia del legislador Pineda que había designado en su lugar al señor diputado Rolando Deniz que con el brillo que caracteriza su gestión, ha participado en la reunión de comisión y ha suscripto también el dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Tengo entendido que el 1º de mayo se confirmaron las comisiones con los nombres de los integrantes de cada una. No sabía que había suplentes.

**SR. GOMEZ** – Señor presidente: Solicito que no se continúe con la lectura por secretaría y se reserve para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Queda reservado, señor diputado.  
Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a poner a votación el pase al archivo del presente expediente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado, en consecuencia el expediente pasa al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

### III – ASUNTOS PARTICULARES

-De los trabajadores del servicio de Salud Mental del hospital de Allen, solicitando un régimen laboral especial por las tareas que realizan.

-Asuntos Sociales, Asuntos  
Constitucionales y Legislación General,  
Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Quisiera saber si se ha recibido un telegrama firmado por AOMA, Delegación Sierra Grande.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Hasta el momento se ha dado lectura a los asuntos entrados, en consecuencia, no hay constancia de su ingreso.

**SR. LASTRA** – Si usted me autoriza, señor presidente, quisiera leer el contenido de ese telegrama, ya que no ha sido entregado a presidencia –supongo que por algún problema del correo-, pero el mismo ha sido remitido a los señores presidentes de los bloques justicialista, radical y también a presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Está autorizado, señor diputado.

**SR. LASTRA** – *“Denunciamos despido obreros Mina Gonzalito por parte Empresa HIPASAM. Exigimos rápida intervención de su parte. Caso de no contar con rápida solución reservamos medidas a tomar. Colaciónese, AOMA, delegación Sierra Grande”.*

Señor presidente: Creo que a esto hay que situarlo para comprender el motivo del telegrama. Desde octubre de 1984 está parada la Empresa Geotécnica en el campamento de Mina Gonzalito por una resolución de la Subsecretaría de Trabajo por la cual no se autorizaba a reanudar las tareas si no existían condiciones de higiene y seguridad. Eso llevó a que, desde ese momento hasta la fecha, los obreros de Mina Gonzalito no volvieron a percibir sus haberes. Después de varias negociaciones se logró, para los obreros de Mina Gonzalito, un subsidio que cubría una quincena, también a través de la Subsecretaría de Trabajo recibieron ayuda de mercaderías y la Caja PAN, pero estos compañeros no tuvieron ninguna solución. A partir de febrero se fue despoblando y en estos momentos solamente quedan tres familias en el campamento de Mina Gonzalito.

Se fue despoblando porque se terminó la ayuda que le estaba dando el gobierno, porque la escuela no reabrió, porque no fue el servicio de salud pública, porque se les terminó el combustible y no pudieron hacer andar la energía eléctrica y porque además se rompió el camión y no tenían más agua. Esos fueron los motivos por los cuales se fue despoblando paulatinamente.

A través de un acuerdo que gestionó la Secretaría de Trabajo, se consiguió que de los sesenta operarios de Mina Gonzalito quedaron veintidós, los que fueron contratados en el mes de marzo por la empresa HIPASAM por cuatro meses. Con eso se les daba una solución a veintidós obreros de Mina Gonzalito. En la actualidad confirmaron efectivos a cuatro obreros, renovaron el contrato a otros nueve y a nueve que venían de Mina Gonzalito, a los que en estos momentos prestan servicios en HIPASAM no se les renovó el contrato. De esos nueve compañeros, siete estarían en condiciones de poder tramitárseles la jubilación.

Solicitaría a esta Legislatura, no sé si sería a través de una declaración o comunicación oficial al señor gobernador, para que interceda ante la empresa HIPASAM a los efectos de ver la posibilidad de que por lo menos a estos nueve compañeros se les renueve el contrato por cuatro meses más, y en esos cuatro meses, entre la Legislatura, la Secretaría de Trabajo y AOMA se pueda conseguir que estos siete compañeros puedan gozar del beneficio de la jubilación y reacomodar a esos dos compañeros que quedarían, al término de cuatro meses, sin trabajo, en una empresa minera que estaría próxima a reabrir en Sierra Grande y que se dedica a la explotación de la fluorita. Repito, quisiera que de esta Legislatura saliera una nota o declaración dirigida al señor gobernador para que interceda por estos nueve compañeros.

Quiero comunicarles que de sesenta obreros que tenía Mina Gonzalito, han quedado cuatro efectivos, nueve contratados y los demás totalmente desprotegidos; es por eso que solicito a esta Cámara la posibilidad de emitir una comunicación oficial o una declaración dirigida al señor gobernador para que interceda ante este problema.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Presidencia interpreta que en el momento propicio el señor diputado podrá peticionar lo que termina de decir mediante un proyecto de declaración; en cuanto a lo demás, si ese telegrama colacionado llegase a esta Legislatura, si la Cámara lo autoriza, podríamos pasarlo directamente a comisión a efectos de su rápida consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Por la urgencia que tiene este problema, porque ha sido rescindido el contrato, o no se les ha renovado por cuatro meses más, creo que tal vez lo más urgente que podría hacer esta Legislatura sería remitir una nota al señor gobernador solicitándole interceda ante HIPASAM para que, entre todos, podamos lograr una solución para estos nueve compañeros que han quedado sin trabajo.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Creo que no constituiría una excepcionalidad demasiado grave para el Cuerpo acceder a lo solicitado por el legislador Lastra en el sentido de que presidencia, interpretando, si es ratificado por el Cuerpo, la intención de este Poder Legislativo de seguir acompañando esta ardua gestión no sólo del Poder Ejecutivo sino en especial del legislador Lastra y otros legisladores que hemos colaborado a través de una comisión especial designada para el tratamiento de este asunto, como así también de los representantes de AOMA que permanentemente estuvieron preocupados por esta cuestión social que requirió emergencia siempre y que indudablemente, a través de la Secretaría de Trabajo, fueron satisfechas en la medida de las posibilidades del Poder Ejecutivo en tanto y en cuanto se podían superar los caprichos patronales que generalmente exteriorizó la Empresa Geotécnica.

De todas maneras, si bien es cierto que hay un resultado negativo, no creo que sea tan negativa la gestión como lo demuestran las estadísticas presentadas por el legislador Lastra, pero sí entiendo claramente la urgencia del requerimiento y me permito acompañar lo propiciado por el diputado Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - En consideración de los señores legisladores la propuesta formulada por el señor diputado Lastra y avalada por el señor diputado López Alfonsín.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Para que sea concretada, señor presidente.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Si me permite, señor presidente, voy a concretar.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Simplemente si hay acuerdo del Cuerpo, que la presidencia se dirija directamente a la Empresa HIPSAM haciendo llegar también una copia de la gestión al Poder Ejecutivo provincial, requiriendo la prolongación de los contratos en los casos especificados por el diputado preopinante.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - ¿Hay conformidad de parte del señor diputado Lastra?

**SR. LASTRA** – Correcto, señor presidente. Creo que sería lo más rápido y estaría presente la Legislatura en este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es para solicitar, si la Cámara y la presidencia no se oponen, que el proyecto que lleva el número 232 del Poder Ejecutivo, sea también trasladado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores se gira también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: Como la ley seguramente implicará, por la conformación de padrones, gastos para la administración provincial y comunal, solicito que el proyecto sea girado también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración la propuesta del señor diputado Rébora.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Habiendo asentimiento, pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es para que el proyecto de ley número 259, si la presidencia y la Cámara no se oponen, pase también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración la propuesta de la señora diputada Piccinini.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – No habiendo objeciones, pasa a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General.

## **6 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Corresponde el tratamiento del inciso **1º del artículo 93**, que establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Previamente al tratamiento del artículo 93, quisiera expresar en representación del bloque justicialista, al haber advertido la presencia en este recinto del señor presidente del bloque de concejales justicialistas de San Carlos de Bariloche, como así también la del señor escribano Raúl Echeverría y el señor presidente del Concejo Municipal de Catriel, señor Raúl Uranga, mi saludo y beneplácito. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – Señor presidente, señores legisladores: Una vez más este recinto cumple con su deber de rendir homenaje al héroe que mereció los más altos méritos del reconocimiento popular que lo perpetúan como el Padre de la Patria.

La historia Argentina enriquecida en sus páginas gloriosas con las hazañas libertadoras de nuestro gran capitán, también nos ha dado un prototipo de identidad nacional que ha formado lo que llamamos el ideal Sanmartiniano. Ideal éste que se nutre de un entrañable amor a la Patria, que une lo carnal a lo espiritual en un marco de vocación y servicio y que debiera cundir como ejemplo a las generaciones venideras, porque San Martín, el Santo de la Espada, probablemente en el romanticismo del poeta y escritor que así lo consagró, fue un santo por ejecutar con la espada el designio divino de libertad contra la opresión. Fue santo porque su cruzada latinoamericana llevó el mensaje de la redención a los pueblos que a más de su espada conocieron del renunciamiento personal a homenajes sensualistas que muchas veces subordinan la fe del hombre.

Esa templanza humana del general don José de San Martín trasciende el bronce y hoy adquiere significativa trascendencia porque los enemigos de la Patria, los opresores de los pueblos, con otros sistemas y otros ardides ponen en peligro nuestra soberanía, mancillan nuestra dignidad y nos quieren postrar a la vera de sus maléficos designios.

De ello surge la necesidad de retemplar nuestros espíritus y conductas en el ejemplo que nos legara nuestro prócer. De ello surge la necesidad de consolidar la unión nacional a través de una concepción genuina de nuestros valores; de un reconocimiento a nuestra historia y de una vivencia permanente de nuestra cultura y arraigos telúricos, porque solamente así estaremos en la senda que trazara el gran capitán que luchó para darnos esta identidad y esta dignidad que debe ser irrenunciable.

Al rendir homenaje a tan insigne patriota, en nombre de mi bancada, y seguro estoy, de todos los señores legisladores del pueblo de la provincia de Río Negro, elevo a Dios una plegaria para que derrame sobre el pueblo argentino esa luz que en su divina providencia volcó sobre el gran capitán, para que nuestra Patria encuentre la senda de su progreso y liberación. Nada más, señor presidente.

Señor presidente: Le solicitaría que ponga un poquito de orden en la Cámara mientras nosotros trabajamos, porque acá hay gente que está perturbando su normal desenvolvimiento.

### **7 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Si no se hace más uso de la palabra en este espacio, corresponde el tratamiento **del inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno** que dice: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados; de no alcanzar el tiempo previsto, se continuará la fundamentación en el mismo período de la próxima sesión.”**

No haciéndose uso de este espacio se comienza con el tratamiento del inciso del **artículo 3 del Reglamento Interno** que establece: **“Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

**SR. MATTEI** - Señor presidente: Solicito pronto despacho para el **pedido de informes número 200 elevado al Poder Ejecutivo** sobre qué tipo de ayuda le han concedido a la Cooperativa La Reginense.

Fundamento este pedido, señor presidente, porque la situación financiera, económica y social que está atravesando la cooperativa, como así otras empresas sidreras, se agrava día a día.

Hasta hoy, señor presidente, la ayuda pedida al Banco de la Provincia de Río Negro, no tiene solución concreta, por lo tanto, ante la poca sensibilidad puesta de manifiesto, la cooperativa no podrá afrontar el pago de los sueldos, como así otros compromisos económicos y financieros, generándose una situación muy grave con el consiguiente cierre de la misma, provocando una grave situación social al quedar sin empleo más de cien obreros que hasta este momento trabajan en la planta.

Debemos, señor presidente, agotar todas las instancias económicas y políticas para lograr una solución, ya que esta situación se genera por la falta de ingresos por venta de frutas y sidras debido a que el mercado interno, con las últimas medidas económicas, está completamente paralizado.

Esta cooperativa, a la que nos estamos refiriendo, es un pedazo de historia en nuestra provincia; aquellos pioneros que la crearon marcaron con su esfuerzo y su trabajo un progreso que hoy se ve gravemente comprometido.

El gobierno de la provincia en reiteradas ocasiones prometió ayuda a los sectores de la producción, pero sólo fueron promesas, ya que la realidad muestra todo lo contrario y hoy toda la producción está debatiéndose en una situación lamentable.

De una vez por todas, generemos confianza a nuestros productores, empresarios y trabajadores ya que ellos son los pilares donde se inserta la riqueza y trabajo de nuestra provincia. Nada más, señor presidente.



## 8 – PEDIDO DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – Señor presidente, señores legisladores: Oportunamente he presentado por ante esta Legislatura, sendos proyectos de resolución referentes a la necesidad de que nuestra ciudad capital cuente con un edificio para el funcionamiento de su municipalidad.

Así, con fecha 6 de septiembre de 1984 hace un año casi, esta Legislatura resolvió por unanimidad de los integrantes a través de la resolución 195/84, encomendar al Poder Ejecutivo provincial la inclusión en el presupuesto de 1984, las partidas necesarias para proceder a la construcción del edificio del municipio de Viedma, proyecto y primera etapa de ejecución.

No hemos recibido respuesta ni en los hechos, porque nada se hizo, ni siquiera comunicación epistolar por parte del Poder Ejecutivo provincial.

También con fecha 10 de octubre de 1984, por unanimidad resolvimos a través de la resolución número 243/84, que el Poder Ejecutivo provincial dispusiera la restitución al municipio de Viedma, del edificio sito en la calle San Martín 263, cedido en comodato gratuito a la provincia el 21 de mayo de 1971.

Caben aquí dos reflexiones, la primera efectuar un serio y grave llamado de atención al Poder Ejecutivo, que desoye las resoluciones que los representantes del pueblo adoptan en esta Legislatura a las que ni siquiera contesta. Vaya en primer lugar desentrañar una vez más la esencia democrática del contenido de nuestras resoluciones, quizá una de las disposiciones que dicta esta Legislatura que más tiene que ver con la esencia democrática de nuestro sistema, porque es una resolución que adoptan los representantes del pueblo, elegidos para ello por los habitantes de nuestra provincia, y que así se expresan haciendo conocer a través de la vía que el sistema prevé, el parlamento, cuál es la voluntad del pueblo. Lamentablemente en los hechos pareciera que el Ejecutivo provincial toma como un simple trámite administrativo las resoluciones de esta Legislatura, cosa que no puede continuar y que al menos mi bancada quiere hoy poner de resalto y a la consideración de mis pares, que esta situación no puede continuar, porque precisamente es esta una ratificación y defensa de nuestro sistema democrático de gobierno, en el cual se deben desterrar la totalidad de las prácticas propias de un sistema totalitario que ya el país dejó atrás y que no debe persistir y que debe ser erradicado aún en sus prácticas minúsculas, como la que se está señalando.

En segundo lugar, decía, que el tiempo transcurrido sin que se haya adoptado medida alguna sobre lo pedido obliga a que con carácter de pronto despacho, y en ejercicio de facultades constitucionales propias, solicitemos al Poder Ejecutivo provincial, el siguiente pedido de informes: *“Razones por las cuales no dio cumplimiento a las resoluciones números 195/84 y 243/84 que fueron referidas extensamente en los fundamentos del presente pedido de informes. El informe deberá detallar circunstancialmente las razones política, técnicas y administrativas, por las cuales no se procedió en la forma que esta Legislatura, los hombres y mujeres que representamos legítimamente la voluntad popular hemos solicitado”*.

Me acompañan en el pedido de informes los legisladores Fabián y Lastra.

## 9 – PEDIDO DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – *“Los abajo firmantes, en uso de las facultades constitucionales, nos dirigimos por su intermedio al Poder Ejecutivo provincial, a los efectos de elevar el siguiente pedido de informes: 1- Si tiene conocimiento que la firma Benvenuto Sociedad Anónima propietaria del Establecimiento La Campagnola, ubicada en Choele Choele, tendría determinado el cierre de la misma para trasladar su actividad a la provincia de Mendoza.*

2- Si la decisión adoptada se debe a la falta de producción de tomate en la zona del Valle Medio, lo que resultaría antieconómico para la mencionada firma su funcionamiento.

3- Si la situación planteada en el punto anterior obedece fundamentalmente a la falta de política, tanto nacionales como provinciales, que han desalentado totalmente a los productores del Valle Medio.

4- Si el Poder Ejecutivo ha adoptado alguna medida que signifique reactivar la industria de conserva de tomates y consecuentemente la producción, con vistas a la próxima temporada para revertir la situación de recesión del sector.

5- Si el Poder Ejecutivo ha adoptado alguna medida en el caso particular de la firma Benvenuto SA ya que es la única actividad industrial de la ciudad de Choele Choel y su cierre traería aparejado la desocupación del personal que en forma estable y/o temporaria trabaja en la mencionada Empresa.

6- Gestiones realizadas a través de los organismos de promoción y financiación del Estado Provincial, para lograr el asentamiento de industrias conserveras en el Valle Medio, en especial qué medidas ha adoptado ante las insistentes versiones que hablan del éxodo de empresas con industrias ya instaladas en dicha zona.

Sin otro particular, saludamos al señor presidente muy atentamente”.

Me acompañan en la firma del presente pedido de informes los señores diputados Lastra y Fabián.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Se ruega hacer llegar a secretaría el texto de los dos pedidos de informes.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Con referencia al primer pedido de informes y la fundamentación que hace el señor legislador Scatena, quiero ante todo felicitarlo por su vehemencia en la defensa de los intereses de su localidad. Pero quiero sí resaltar en carácter de crítico, que el impulso natural que lo lleva a defender ese proyecto de obras de esta institución municipal local, lo enceguece notablemente y emite a la vez una crítica totalmente injusta con referencia a las actitudes del Poder Ejecutivo. Califico esa crítica de injusta, señor presidente, por algunas razones, y voy a hacer saber las que me parecen prioritarias o importantes.

Creo que el señor legislador preopinante está omitiendo las razones presupuestarias que todos conocemos y que es obligación de los legisladores conocer porque además, una herramienta normativa tan importante como es el presupuesto de la provincia, debe estar habitualmente en conocimiento de los señores legisladores, a pesar de la prórroga en su presentación. Pero no escapa tampoco a ninguno de los legisladores y podríamos enumerar de la provincia infinidad de prioridades en las áreas sociales, fundamentalmente como pueden ser salud, educación o trabajo, donde hay infinidad de ausencia de obras o de inversiones que se requerirán para darle eficiencia simplemente a esas áreas.

Entonces, que el Poder Ejecutivo no acceda a una resolución propuesta por este Poder Legislativo, creo que no es el descubrimiento de la pólvora a esta altura. Acá no es que el Poder Ejecutivo se esté metiendo el dinero en el bolsillo y no lo quiere aplicar para edificar la municipalidad de Viedma. Acá se trata de razones presupuestarias que son absolutamente insolubles para los componentes de este Poder Ejecutivo. Creo que si el señor legislador preopinante ve con tanta claridad esta cuestión, que haga propuestas concretas de cómo y dónde se van a sacar las partidas presupuestarias correspondientes para poder hacer una obra de esa envergadura.

Yo creo que en esta crítica, que me parece grave y gratuita, está exagerando notablemente las posibilidades de gobernar, las posibilidades que conocemos todos los legisladores, que están absolutamente vinculadas a la realidad presupuestaria de la provincia. Entonces me parece bien que el señor legislador defienda su localidad, pero que vea estas cuestiones en un análisis profundo y justiprecie la realidad de la provincia y las prioridades en función de un planeamiento racional de los requerimientos que tiene la totalidad de la provincia, fundamentalmente en áreas críticas.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – Voy a contestar al diputado López Alfonsín. Le voy a contestar como rionegrino y como viedmense.

El señor López Alfonsín no debe ignorar que nuestra capital no ha tenido siquiera un baño hasta ahora hecho por el gobierno radical. El señor López Alfonsín ignora que acá hay 227 pedidos para casas de empleados legislativos que apenas ganan para comer y están propensos a que los desalojen porque no van a poder pagar los alquileres y el señor Reyes y el Poder Ejecutivo no se han dignado siquiera tenerlos en cuenta. La municipalidad de Viedma y el señor López Alfonsín no lo debe ignorar, se está cayendo de vieja y no le ponen siquiera un ladrillo. Como viedmense, al ver la triste capital que tenemos, me da lástima y vergüenza, porque cualquier pueblo de la provincia está superándola notablemente. Para nosotros no hay nada, para los demás hay mucho. Por eso, diputado López Alfonsín, no comparto sus palabras bonitas que acostumbra a decir. Primero está la realidad y la verdad ante la infame mentira. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Yo no voy a prolongar esta polémica que me parece vanal, pero quiero recordarle al señor diputado Scatena, y con todo respeto, que el municipio de Viedma tiene mayoría justicialista.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – Eso es cierto, señor presidente. Lo que pasa es que yo le pediría al diputado López Alfonsín que se fije a ver cuánto le dio el gobierno radical a la municipalidad de Viedma para hacer obras.

Nada más, señor presidente, porque no quiero seguir más con esta polémica que es perder tiempo inútilmente, porque a nosotros no nos van a dar nunca nada, porque siempre nos han negado todo.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente...

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – ¿Me permite una interrupción, señor diputado Bazze?

**SR. BAZZE** – Cómo no, señor diputado.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Gracias, señor diputado.

Es para ayudarlo al señor diputado Scatena entonces, a que oriente bien su pedido de informes o sea pida un informe sobre los porcentuales que por coparticipación corresponde a cada uno de los municipios para ver si el de Viedma se encuentra en desventaja con respecto a los demás. Ahí es donde tiene que apuntar su pedido de informes.

**SR. SCATENA** – Doy por terminada la polémica, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente, señores legisladores: Es para aclararle también al legislador Scatena que el edificio de la municipalidad de Viedma es viejo hace muchos años ya, no envejeció de golpe desde que los radicales están en el gobierno. Además, también es bueno aclarar algún punto referido por el legislador Scatena cuando habla del trascendido de que la Empresa La Campagnola se trasladaría a Mendoza y pregunta qué ha hecho el Poder Ejecutivo con respecto a este tema.

Es decir, pregunta qué ha hecho el Poder Ejecutivo ante un trascendido. Creo, y se lo digo cordialmente al legislador, que lo ideal hubiera sido que un integrante de su bancada o de la mía –estoy dispuesto a hacerlo- verifique si realmente la empresa se está por trasladar a Mendoza para poder avanzar en el tema y traérselo concretamente al Poder Ejecutivo provincial. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Es para hacer algunas pequeñas aclaraciones, señor presidente. Primero, que el gobierno municipal de Viedma lo ejerce la primer minoría representada por el justicialismo y no es mayoría dentro del Concejo. Segundo, que aquí no se trata de poner a consideración el aporte que hace la provincia a cada municipio para su desenvolvimiento, sino las obras públicas que ha desarrollado el Poder Ejecutivo en las diferentes localidades de la provincia. Creo que ha sido postergada Viedma en las obras públicas que se están realizando o que está proyectando el Poder Ejecutivo. Ahí se origina la cuestión por la cual el legislador Scatena ha presentado el pedido de informes, no es con respecto a la coparticipación, ni es con respecto a los subsidios que le puede dar el Poder Ejecutivo a cada municipalidad para su desenvolvimiento, sino las obras públicas que ha realizado el Poder Ejecutivo en cada una de las localidades.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Si nadie más hace uso de la palabra se pasa al tratamiento del inciso 4 del artículo 93, que dice: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

#### **10 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** – Señor presidente: Con fecha 16 de mayo de 1985, el Poder Ejecutivo solicitó a esta Cámara la creación de una comisión investigadora legislativa, a efectos de deslindar responsabilidades o endilgar a quien corresponda los juicios que viene soportando San Antonio Oeste sobre asfalto, agua, etcétera. Yo creo que no es necesario prolongar el tema ya que tuvo bastante difusión pública y periodística de que en San Antonio Oeste el futuro cercano y no brillante, el futuro nada más, depende de que aclaremos exactamente qué pasó, porque la deuda que comunicara en su oportunidad con el bloque justicialista, ascendía a 280 millones de pesos, hoy es de 343 millones de pesos. Creo que la urgencia de formar esta comisión y que ésta se expida, me obliga a solicitar a la Cámara, con la anuencia del bloque justicialista, un cuarto intermedio a fin de aunar criterios para que este proyecto sea tratado sobre tablas en el día de la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores y de acuerdo a lo solicitado por el señor diputado Carassale, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 05 horas.

## **11 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 18 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Continúa la sesión.

Presidencia hace saber que están reservados en secretaría para mocionar, los **expedientes números: 588/84, 739/84, 821/84, 29/85, 50/85, 59/85, 64/85, 83/85, 159/85, 160/85, 185/85, 197/85, 198/85 y 202/85.**

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** – Había solicitado un cuarto intermedio para aunar criterios y consultar a presidencia para saber cuál había sido el resultado.

**SR. GOMEZ** – Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Me había pedido la palabra el señor diputado Carassale, ni bien termine él se la concederé.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** – Es para hacer uso de la palabra en la media hora, ya que no hubo tiempo para hacer la reserva del tratamiento preferencial.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - No hay objeciones al respecto.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** – Le dejo el uso de la palabra al señor presidente del bloque para que informe.

## **12 – CREACIÓN COMISION INVESTIGADORA**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Además de los expedientes que se han convenido para el tratamiento de sobre tablas en la Comisión de Labor Parlamentaria, también lo hemos hecho con **el expediente número 262/85** que se refiere a la Comisión Investigadora por las deudas de la Municipalidad de San Antonio Oeste. Sería este el primer punto para tratar sobre tablas, es por ello que solicito se ponga a la Cámara en comisión porque no tiene el despacho correspondiente, a los efectos de su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Hay una propuesta para **el tratamiento sobre tablas del expediente número 262/85.** En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

## **13 – PEDIDO DE PREFERENCIA**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** – Señor presidente: Sería innecesario y redundante fundamentar este pedido de tratamiento preferencial. Redundante porque ya se han dicho muchas cosas con respecto a la necesidad de llevar a la práctica este proyecto e innecesario porque se entiende la prioridad que tiene Río Negro de poder contar con un sistema bibliotecario provincial. Por ese motivo es que voy a hacer el pedido **de tratamiento preferencial para la próxima sesión del proyecto número 904** referente a la creación del sistema bibliotecario en nuestra provincia.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Hay un pedido del señor diputado Gómez para que se de **preferencia al expediente número 904** en el sentido que sea tratado en la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Nuestro bloque está de acuerdo en otorgar la preferencia al proyecto que menciona el señor diputado Gómez, pero como es habitual, que la preferencia sea otorgada con despacho de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – A consideración de los señores diputados el otorgamiento de la **preferencia para el expediente número 904**, con despacho de comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

#### **14 – PEDIDOS DE SOBRE TABLAS** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Teníamos la reserva de todos los expedientes de comisión que tienen relación con el Orden del Día preparado para la sesión de hoy. Voy a presentar el pedido de sobre tablas para todos los proyectos reservados que han sido presentados por esta bancada y por el Poder Ejecutivo.

Si usted me permite lo voy a hacer en forma conjunta a efectos de obviar cada paso por razones de economía parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Está autorizado, señor diputado.

**SR. RODRIGO** – Los expedientes a que hacía referencia son: **El número 588/84 proyecto de ley** que desafecta bienes del dominio público en la localidad de General Conesa; **expedientes número 29/85, proyecto de ley** que encomienda a la Dirección de Vialidad el estudio y pavimentación del acceso desde la ruta número tres hasta el centro cívico de San Javier; **expediente número 50/85, proyecto de ley** que encomienda el estudio, proyecto, ejecución y dirección y eventuales expropiaciones a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad de un camino costero atlántico hasta Sierra Grande; **expediente número 64/85, proyecto de ley** que ratifica acuerdos adicionales suscriptos entre la provincia de Río Negro y el servicio nacional de agua potable y saneamiento rural para el abastecimiento de agua potable a diversas localidades de la provincia; **expediente número 83/85, proyecto de ley** que modifica los artículos 44 y 79 de la ley 1115, Orgánica del Poder Judicial; **expediente número 159/85, proyecto de ley** que modifica el artículo 21 de la ley 1791, Ley de Ministerios; **expediente número 160/85, proyecto de ley** que sustituye el anexo 4 de la ley 679 modificada por ley 1542, tiempo de permanencia en el grado de personal policial; **expediente número 185/85, proyecto de ley** que aprueba el convenio suscripto entre la provincia de Río Negro y la Universidad Nacional del Comahue referido a tareas de diagnóstico e interpretación de la situación ambiental del ejido de Bariloche; **expediente número 197/85, proyecto de ley** que desafecta de su condición de bien del dominio público, vía pública, una fracción de terreno ubicado en la localidad de Godoy; **expediente número 198/85, proyecto de ley** que desafecta de su condición de bien del dominio público una fracción de tierra en la localidad de Chimpay, con destino a plaza pública. Y por último, el **expediente número 202, proyecto de ley** impositiva del impuesto inmobiliario correspondiente al año 1985. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor diputado Rodrigo para los siguientes expediente: **588/84, 29/85, 50/85, 64/85, 83/85, 159/85, 160/85, 185/85, 197/85, 198/85 y 202/85.**

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Han sido aprobados por unanimidad. En consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

## **15 – PEDIDOS DE SOBRE TABLAS**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Con referencia a dos proyectos de ley que fueron reservados oportunamente, voy a solicitar el **tratamiento sobre tablas**; proyecto de ley que crea el Instituto Provincial de Productores Frutícolas dependiente de la Secretaría de la Fruticultura de la provincia, individualizado con **el número 739/84**; asimismo para el proyecto de ley que crea el registro de expendedores de insumos de la actividad frutícola dependiente de la Secretaría de la Fruticultura de Río Negro, individualizado con **el número 821/84**. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar el **pedido de tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor diputado Palmieri para **los expedientes 739/84 y 821/84**.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

**16 – SUBSIDIO A COOPERADORA**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Es para solicitar, señor presidente, el tratamiento **sobre tablas del expediente 59/85, proyecto de ley** que otorga un subsidio a la cooperadora de la escuela N° 189 de la Colonia “El Gualicho” de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas**, solicitado por el señor diputado Cejas para **el expediente 59/85**.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.



**17 – CREACIÓN COMISION INVESTIGADORA**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: Es para solicitar nuevamente **preferencia con despacho** de comisión para la próxima sesión, para **el proyecto número 156**, dado que el mismo ya la tenía pedida para esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración la moción de preferencia solicitada por el señor diputado Bolonci, para la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ha sido otorgada la preferencia.

**18 – SISTEMA DE PROMOCION INDUSTRIAL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde el tratamiento del **inciso 5, del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece: **“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario”**.

En consideración el **expediente número 59, proyecto de resolución**. Autor Tomás Rébora, referido al acogimiento al sistema de promoción industrial por parte de la Empresa Tungsteno Río Negro Sociedad Anónima.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

### **19 – FUNCIONAMIENTO PUERTO SAN ANTONIO ESTE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 117/85**, autor de la Canal y otros proyectos de resolución que solicita la implementación de normas tendientes a que el Puerto de San Antonio Este, funcione durante todo el año.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

## **20 – SERVICIOS DE CORREO EN MENCUE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 132**, Rodrigo, Esteban y otros, **proyecto de resolución**, solicita sean levantadas las medidas que dejan sin servicios de correo a la localidad de Mencué.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **21 – ESTAFETA POSTAL PARA PILCANIYEU VIEJO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 152**, Soldavini de Ruberti, Stella y otro, **proyecto de resolución**, solicita creación de una estafeta postal en el paraje Pilcaniyeu Viejo y requiere la revisión de criterios en función de los cuales presta sus servicios.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**22 - ORDEN DEL DIA**  
**CREACIÓN COMISION INVESTIGADORA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En consideración el **expediente número 104**, del Poder Ejecutivo, solicita la formación de una comisión investigadora legislativa frente a los actos que generan distintos juicios contra la municipalidad de San Antonio Oeste.

**23 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 40 horas.

**24 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 18 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Continúa la sesión.

Con relación al tema en tratamiento, ha llegado a esta presidencia el dictamen de comisión, el cual se va a dar lectura por secretaría.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Como el presente tema había originado dos expedientes, o sea dos iniciativas, me parece importante hacer la salvedad de que se mencionen las carátulas de ambos expedientes para que a la vez el dictamen sea agregado en el mismo acto a los dos.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Hay una solicitud del señor diputado López Alfonsín en el sentido de unificar los expedientes, como así también el dictamen.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia se unifican los expedientes 104 y 128.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** – Señor presidente: Quisiera hacer una acotación sobre la comisión que solicita y propone la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que es de tres miembros, cuando en realidad se había llegado a un acuerdo para que sean cinco, tres por la mayoría y dos por la minoría, y la propuesta –al faltar el señor presidente de nuestro bloque la voy a transmitir yo- del bloque radical es que esté integrada por el doctor Rébora, la doctora Piccinini y quien les habla.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Por el Bloque Justicialista vamos a proponer a los señores legisladores De la Canal y Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - No habiendo oposición se da por constituida la comisión con los señores diputados Tomás Armando Rébora, Ana Piccinini...

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente. Yo no escuché que se haya aprobado la constitución de la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Es un pedido del Poder Ejecutivo de que se constituya una comisión.

**SR. REBORA** – ¿Pero para integrarla con quién, con representantes del Poder Ejecutivo? Para eso tiene que haber una resolución de la Cámara para que se constituya la comisión.

#### **25 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, la presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 56 horas.

#### **26 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 19 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: Evidentemente mientras se resuelve esta omisión en el proyecto que se estaba tratando sobre tablas, solicito a la Cámara que se continúe con el Orden del Día sin perjuicio de su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración de los señores legisladores el pedido formulado por el señor diputado Rébora con referencia al pase para su posterior tratamiento.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.



**27 – DESAFECTACION DE BIENES EN GENERAL CONESA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – A continuación pasamos al tratamiento del **expediente número 588, proyecto de ley** que se refiere a la desafectación de bienes de dominio público en la localidad de General Conesa.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

-Se lee. (Ver despacho de comisión).

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia ha quedado sancionado el presente proyecto de ley, el que será elevado oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**28 – REGISTRO PROVINCIAL DE PRODUCTORES FRUTICOLAS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 739/84, proyecto de ley** que crea el Registro Provincial de Productores Frutícolas, dependiente de la Secretaría de Fruticultura de la Provincia.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Previo a hacer uso de la palabra, solicito que se lean los fundamentos.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Realmente me encuentro muy complacido por el apoyo que ha recibido este proyecto de parte de la bancada oficialista, porque entiendo que, de alguna manera, marca la decisión del conjunto de este Cuerpo legislativo en adentrarnos en buscar soluciones lo más prácticas posibles y lo más reales posibles en búsqueda de los objetivos que muchas veces en este recinto se han expresado por parte de uno u otro sector y también muchas veces hemos coincidido en el sentido de poder reordenar este sector frutícola tan importante para la vida económica y social de nuestra provincia. Como dijera en oportunidad de tratar diversos proyectos que tienen relación con la actividad frutícola, alguna vez hemos disentido pero también hemos podido lograr puntos, quedar aunados y hemos demostrado que, en lo global, estamos de acuerdo en propender que de una vez por todas desollemos el rabo que falta para empezar a transitar el camino de la verdadera reactivación del sector frutícola.

En la República Argentina, en la teoría de la administración del Estado, hay una ciencia que muy pocas veces se le ha dado la importancia que realmente reviste.

Nobleza obliga, ha sido el justicialismo quien primero en este siglo ha tratado de imponer la necesidad de aplicar la ciencia de la planificación en todas y cada una de las actividades del Estado. Este proyecto que se encuentra en tratamiento, apunta fundamentalmente a ello. Esta actividad que representa más del cincuenta por ciento de la renta provincial, se encuentra en un estado de desconocimiento de informática, por parte de los propios integrantes de un sector y lo que es más grave, por parte del gobierno de turno. Por ello, creo que si hay que comenzar por el principio, vamos a empezar a individualizar a los productores, vamos a comenzar individualizando cuánta tierra tienen los productores, qué tipos de plantaciones realizan e incluso, vamos a comenzar viendo y controlando la necesaria interrelación que existe desde el punto de vista fitogenético entre el viverista y el productor, que es una responsabilidad clara y evidente del Estado y que también es claro y evidente que en los hechos, jamás se ha hecho cargo de ello.

Vemos que cualquier estado moderno desarrollado, aplica permanentemente esta ciencia de la planificación en todos y cada uno de sus actos de gobierno, ya sea referido al área económica como social, etcétera. Por ello es que aquí estamos a dos años del actual gobierno democrático, al cual hemos planteado sistemáticamente la necesidad de tomar medidas concretas ante esos pedidos, y se nos ha, de alguna manera, respondido con la presentación del llamado plan de reestructuración integral de la actividad frutícola, pero también es cierto que a dos años de haber asumido, este plan se encuentra en un absoluto punto muerto, en donde ni siquiera se han podido conformar las comisiones que el mismo prevé para poderlo llevar adelante. Por ello este simple proyecto pretende, de algún modo darle una herramienta al Estado para que comience a tomar medidas de fondo, en tanto hemos coincidido en este recinto que el problema de la fruticultura es una problema estructural, no coyuntural y sobre todo por la característica de la actividad frutícola, en donde las plantaciones requieren para su producción un lapso entre seis y siete años que queda signado por su propia naturaleza, a una planificación de largo alcance.

Este proyecto tiende a cubrir ese vacío en que se encuentra la legislación referente al tema.

Son tres los aspectos fundamentales que esta ley va a poder presentar a la actividad frutícola. Al productor le va a servir como instrumento legal para el caso de faltas relativas a las variedades o a las deficiencias sanitarias en la adquisición en los viveros con los cuales él comercia.

En segundo lugar, permitirá tener actualizadas las superficies explotadas que desde el año 81, en el último censo de CORPOFRUT, no han podido todavía ser debidamente actualizadas; y también esta ley marcará las tendencias varietales en las principales especies frutícolas, lo que permitirá una mejor programación, porque a nadie escapa, sobre todo a aquellos que estamos ligados a la actividad, que a pesar de ser una de las principales de la provincia, todavía no sólo no se planifica sino que quizá haga lo inverso, se esté plantando con una referencia absolutamente nefasta coyuntural, como puede ser el precio que marcó el mercado el año anterior.

Por ello, y a modo de síntesis, señor presidente, señores legisladores, repito que me siento absolutamente complacido porque creo que de alguna manera los legisladores, con este proyecto de ley, que parece no muy importante visto desde otro punto de vista, tiene una trascendencia fundamental, en tanto implica comenzar a transitar concretamente el camino de las soluciones que el pueblo rionegrino está esperando de todos y cada uno de los legisladores, más allá de las banderías políticas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar en general el proyecto de ley en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es para solicitar una corrección en el inciso a) última parte, donde dice: “...de la/s plantación/es.” Yo creo que sería más prudente poner: “Presentar una declaración jurada en la cual quede consignada la ubicación catastral de la plantación o de las plantaciones que explote”.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – De acuerdo, señor presidente, con la observación realizada por la señora diputada preopinante.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Con la aclaración del nuevo texto, se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 3º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.  
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4º, 5º y 6º.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura al artículo 7º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.  
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 8º y 9º.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – El artículo 10 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## **29 – CREACIÓN COMISION INVESTIGADORA**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** – Señor presidente: Elevé a secretaría el anteproyecto de ley para la conformación de la comisión investigadora a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por los señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**30 – CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: En consecuencia, para darle el tratamiento que corresponde al proyecto, tendrá que constituirse la Cámara en comisión a los efectos de su consideración.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Hay un pedido del señor diputado Rébora para que la Cámara se constituya en comisión. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad. La Cámara pasa a funcionar en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: Como el dictamen va a tener que producirse de viva voz, solicito que opinen las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Conforme al pedido del señor diputado Rébora deberán expedirse las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Ratificamos el dictamen emitido, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por la comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – No veo objeciones al mismo, señor presidente. Al propio tiempo solicito que la Cámara cese en su estado de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar la propuesta del señor diputado Rébora para que la Cámara cese en su estado de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado. En consecuencia la Cámara continúa con la sesión ordinaria.



**31 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – Solicito que se cambie el término de “*comisión investigadora*”, por “*comisión legislativa*”, ya que la denominación de comisión investigadora me trae recuerdos nefastos de la dictadura del año 1955, cuando crearon esas comisiones falsas y ficticias para castigar al pueblo. De esta manera fundamento mi adhesión, con el término de “*comisión legislativa*”, y no con el de “*comisión investigadora*”.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Accedemos a la sutil, pero de todas maneras inteligente convocatoria de todo un proyecto político, que es el de la democracia expresada por el señor diputado Scatena.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura al artículo 1º con la corrección propuesta por el señor diputado Scatena y aceptada por la comisión respectiva.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – “*Artículo 1º - Créase una Comisión Legislativa para el deslindo de responsabilidades y actos que generaron los juicios de Ferrocarriles Argentinos contra Municipalidad de San Antonio Oeste; Municipalidad de San Antonio Oeste contra Jiménez Julio C.; Constructora Valle Vial S.A. contra Municipalidad de San Antonio Oeste y/u otras acciones legales que influyan en la deuda que presenta el Municipio de San Antonio Oeste sobre estos rubros*”.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** – Si no me equivoco, señor presidente, faltaba la nominación por parte del bloque minoritario de los señores diputados que integrarán la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Han sido nominados los señores diputados Lastra y De la Canal.

**SR. CARASSALE** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – La comisión estará integrada por los señores diputados Rébora, Piccinini, Carassale, Lastra y De la Canal.

### **32 – REGISTRO DE EXPENDEDORES DE INSUMOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 821/84, proyecto de ley**, que crea el Registro de Expendedores de Insumos de la actividad frutícola, dependiente de la Secretaría de la Fruticultura de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto de ley que estamos tratando se enmarca dentro de la fundamentación que hiciera del proyecto de ley de creación del Registro de Productores.

En tanto, también va a ser una herramienta para que el Estado, o quien esté a cargo de la administración del mismo, ponga en funcionamiento la planificación que evidentemente es el elemento sustancial para poder solucionar todos los problemas tremendos que está sufriendo la actividad frutícola.

En particular, con referencia a este proyecto, sabido es que en la actualidad la incidencia de los costos, fundamentalmente los productos químicos y básicamente los referidos a la terapéutica vegetal, fertilizantes y en menor grado los herbicidas, deben ser objeto de un eficiente control por parte de las autoridades, exigiendo responsabilidad a las firmas expendedoras en las cuales este registro pide que se suscriba. Ello es para no dejar librado a la buena fe de estos expendedores la calidad del producto ya sea por la importancia que para la producción misma necesita en la faz económica, sino también para tenerlo como herramienta de contralor de un aspecto ecológico; todas las incidencias que esto posee en el valor final de un producto, llega a un alto porcentaje. Es por ello que se debe utilizar un mecanismo a partir del cual se deben crear muestra en los lugares de venta de los mismos para captar la calidad de dicho producto en el proceso frutícola; no sólo interviene el costo del producto químico, sino también en gran medida, los materiales usados en el empaque, todo lo que hace al insumo de empaque.

Estos materiales que llegan a conformar el valor agregado, que al final significan el 70 y 80 por ciento, no se encuentra en la actualidad debidamente reglamentado en cuanto a su calidad, solamente existen normas aisladas para algunos de ellos. Dada su incidencia en la calidad de los productos, es indispensable que los mismos reúnan normas de calidad que aseguren un acondicionamiento correcto de estos, referido a un aspecto fundamental, los productos de la producción frutícola, cual es, el de la calidad que ha significado en los últimos tiempos una pérdida de mercado muy importante como referencia a otros productos de países hermanos que han llegado con una calidad superior a raíz de ese deterioro y tiene como referencia básica entre otras, el estado de los insumos que los mismos poseían.

En función de ello es que todos los artículos indicados anteriormente, tanto los productos químicos usados en su sector de producción, como la parte de pos-cosecha y los materiales de empaque deben ser controlados periódicamente en los lugares de expendio para lo cual se crearon tres elementos que pueden ser válidos para su control en la calidad de estos productos como dijera en el principio. Nuevamente voy a expresar mi complacencia por el apoyo recibido por el bloque oficialista, porque creo que es una respuesta real y concreta a problemas también reales y concretos con una ley que es muy simple y que –reitero- entiendo que en el seno del desarrollo de la actividad frutícola va a significar de verdadera trascendencia, porque a pesar de todos los fundamentos expresados recientemente hay muy poco legislado al respecto y se encuentra en una total anarquía, en un total vacío de contralor de estos elementos económicos tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista ecológico. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** – Señor presidente: Es para proponer una modificación a este artículo que sería además de: *“plaguicidas, fertilizantes y materiales de empaque”* que se agregue: *“los herbicidas y los raleadores químicos”*.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Expreso mi conformidad a la observación o propuesta del señor diputado Bezich.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Solicito al señor diputado Bezich, hacer llegar a secretaría la modificación propuesta.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SR. PICCININI** – Antes de votar el agregado en cuestión y el artículo completo, quería solicitar a la Cámara se agregue a la última parte del artículo que estamos tratando, después de la palabra *“aplicación”*, *“de la presente ley”*, o sea que quede redactado: *“quien actuará como organismo de aplicación de la presente ley”*.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – De acuerdo, señor presidente, con la propuesta efectuada.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Por secretaría se dará lectura al artículo 1º con su nueva redacción.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *“Artículo 1º.- Créase el Registro de Expendedores de insumos de la actividad frutícola, entendiéndose por tales, plaguicidas, fertilizantes, material de empaque, los herbicidas, raleadores químicos, dependientes de la Secretaría de la Fruticultura de Río Negro, quien actuará como organismo de aplicación de la presente ley”*.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 2º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: En la mitad del artículo 2º, por secretaría se leyó *“sin la cual no podrá realizar la actividad en gestión”*, debería decir *“la actividad en cuestión”*.

**SR. PALMIERI** – De acuerdo, señor presidente, con la observación.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Con la aprobación del señor autor del proyecto, se va a votar el artículo 2º.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 3º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Señor presidente: Por razones de concordancia, me parece que sería más correcto decir “...personal técnico de la Secretaría que será el encargado de las inspecciones...”. El personal técnico incluye la totalidad.

“...el personal técnico será el encargado de las inspecciones y formas de muestras de productos”, aquí sería “formas de muestras” o ¿“tomas de muestras de productos”?

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Trasladamos la pregunta al señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Respecto de la segunda parte de la observación de la diputada preopinante, entiendo que es “formas de muestras de productos”.

La primera observación no la entendí.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – “...integrado por personal técnico de la secretaría que será el encargado de las inspecciones...”

**SR. PALMIERI** – Estoy de acuerdo con la observación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Estando de acuerdo el señor diputado Palmieri, por secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 3º con las modificaciones introducidas.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – “Artículo 3º.- La Secretaría de la Fruticultura instrumentará para el cumplimiento del objeto de la presente ley un servicio técnico de inspección integrado por personal técnico de la Secretaría que serán los encargados de las inspecciones y formas de muestras de productos”.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – “..que será el encargado de las inspecciones...”

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Correcto. A consideración de los señores legisladores.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 4º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: No tengo en mi banca el artículo 4º porque fue susceptible de reformas, solamente tengo el original, pero al escuchar la lectura del señor secretario, debo hacer una observación ya que habla de “comercios estatales”, entiendo que se refiere a “organismos estatales”, como por ejemplo las direcciones de bromatología, es decir, los laboratorios de bromatología con que cuenta el Estado que dependen de Salud Pública provincial.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Piccinini.

**SRA. PICCININI** – ¿Me permite terminar, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Perdón, señora diputada, creí que había terminado.

**SRA. PICCININI** – Voy a solicitar, si es así como tengo interpretado, que se saque la palabra “*con preferencia*”, es decir que la Secretaría de la Fruticultura, directamente para este tipo de análisis, haga convenios con Salud Pública, no sé cómo se maneja el Poder Ejecutivo con este tipo de cosas, pero envíe las muestras directamente a los laboratorios de bromatología en este caso, sin dar preferencia, es decir que no tenga opción, que sea el mismo Estado el que haga el estudio de los productos que estamos tratando.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Con referencia a la propuesta de modificación de la diputada preopinante, el espíritu de este artículo es que en la implementación del objeto de la presente ley, se utilicen organismos estatales para la formación de las muestras, tales como pueden ser Ciatti de Villa Regina, INTA, etcétera. De manera que estoy totalmente de acuerdo con las modificaciones que se plantean de quitar la palabra “con preferencia” y de modificar en lugar de “comercios” por “organismos estatales”.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Me preguntan de secretaría si la preferencia es con relación a los organismos estatales o que sean de la provincia de Río Negro exclusivamente.

### **33 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 20 horas.

**34 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 y 05 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al artículo 4º, con su nueva redacción.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *“Artículo 4º.- La Secretaría de Fruticultura por sí o a través de organismos estatales, con preferencia ubicados en la provincia de Río Negro, realizará el análisis de muestras e interpretación de resultados para el efectivo cumplimiento y a los fines de la presente ley”.*

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar el artículo 4º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Si se llega a comprobar, por ejemplo, que algunos productos que se tienen a la venta en los negocios que han sido adulterados, ¿qué pasaría entonces?, creo que nos olvidamos de algo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – El señor diputado autor del proyecto le va a informar al respecto.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: La inquietud que plantea el señor diputado preopinante, creo que queda satisfecha en el artículo 2º, porque la inscripción que tienen las personas físicas y jurídicas expendedoras de los insumos previo a la licencia que prevé la ley, el organismo de aplicación, en este caso la Secretaría de Fruticultura, dice: *“Deberá corroborar si el interesado cumple con todos los requisitos exigidos por los municipios y organismos nacionales competentes para el desarrollo de la actividad”.* Creo que esto también contempla la legislación nacional que existe, que a su vez prescribe sanciones a quienes incumplen la comercialización de este tipo de insumos.

Esta interpretación que hago no sé si está clara, y si se encuentra satisfecha la expectativa del señor diputado preopinante.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – No, señor presidente, lo dejo a criterio de los abogados, yo no lo soy, pero me imagino que si se llegara a adulterar un plaguicida y no cumple con los efectos previstos por el productor y se le arruina la cosecha, qué pasaría, señor presidente, en ese caso?

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Si el señor diputado se dirige a presidencia, debo informarle que se ha tratado con anterioridad este tema, y en virtud de la existencia de leyes nacionales, en problemas similares se aplican las sanciones correspondientes por la adulteración de los productos en su fórmula establecida en los prospectos indicativos y en los índices que marcan la proporción de los elementos.

Entiendo que esta parte está demostrada y aclarada, salvo mejor opinión del señor diputado autor del proyecto.

**SR. PALMIERI** – Estoy de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – El artículo 5º del proyecto es de forma, quedando así sancionada la presente ley que será elevada oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**35 – ACCESO A SAN JAVIER****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración el **expediente número 29/85, proyecto de ley**, que encomienda a la Dirección Provincial de Vialidad el estudio de pavimentación del acceso desde la ruta nacional número 3 hasta el Centro Cívico de San Javier.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

-Se lee (Ver despachos de comisión).



**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: En el tratamiento en general del presente proyecto de ley, voy a mencionar que la zona de San Javier está incluida dentro del Valle Inferior y dentro de la zona de influencia de Viedma. Este es el inicio del gobierno provincial para acordarse de esta zona, a pesar de las quejas de algunos legisladores. Tal es así que el gobierno de la provincia ha proyectado un barrio de viviendas cuya terminación está a pocos días y, además, la construcción de un Centro Cívico. La complementación de la obra es necesaria para tener un fácil y rápido acceso a ese lugar; por ahora, y atento la reducción presupuestaria y los inconvenientes que mantiene la provincia con relación a las finanzas, hace que la Dirección de Vialidad haga un estudio y proyecto para lograr la pavimentación de esos cinco o seis kilómetros que van desde la ruta nacional número tres hasta el Centro Cívico de San Javier.

Es necesario para el desarrollo de la zona, para esos esforzados pobladores y para tener una rápida comunicación con la ciudad de Viedma, la construcción en el próximo presupuesto del acceso pavimentado. Por ahora vamos a proponer que se haga el estudio y proyecto y es por eso que solicitamos a los señores legisladores su voto favorable para que se concrete esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **36 – CAMINO COSTERO ATLÁNTICO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 50/85, proyecto de ley** que encomienda el estudio, proyecto, ejecución, dirección y eventuales expropiaciones a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad de un camino costero atlántico hasta Sierra Grande.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee (Ver Despachos de Comisión).

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente, señores legisladores: El desarrollo del turismo especialmente en la Zona Atlántica, hace cada vez más necesaria la finalización del proyecto integral de continuación de la ruta provincial número 1, para lograr así el ansiado camino costero que debe extenderse desde Viedma hasta Sierra Grande, uniendo todos los balnearios marítimos. Por causas que no voy a mencionar en este proyecto, el camino ha quedado interrumpido a la altura de Bahía Rosa. Pero se encuentra pavimentado hasta el balneario llamado La Lobería y es necesario continuar ya que otras zonas están esperando el desarrollo especialmente en materia de explotación de esos recursos turísticos y todo eso está comprendido dentro de los planes de la Secretaría de Turismo de la provincia. El proyecto que evidentemente en su redacción original es ambicioso y que consideramos que nos íbamos a encontrar con una situación financiera holgada para llevarlo a cabo ha chocado con una realidad, la falta de los fondos necesarios para completarlo en este período fiscal.

Por ello es, señor presidente, que vamos a limitar este proyecto en el artículo 2º, solamente al estudio y proyecto nada más, no vamos a solicitar que en este período fiscal se haga la dirección y ejecución del mismo ya que no hay posibilidades de hacerlo. Pero sí una vez realizado el proyecto y el estudio queda programado en carpeta para los próximos años continuarlo y así llegar hasta su concreción que es la localidad de Sierra Grande. Avanzaremos 50, 100 kilómetros en cada ejercicio fiscal y así de una vez por toda la provincia de Río Negro tendrá este camino que hace a la industria sin chimenea que es el turismo.

Por eso, señores legisladores, con la reforma, con este achicamiento del proyecto es que les pido la aprobación para el desarrollo definitivo de nuestra costa atlántica. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: Solicito la modificación del artículo 2º, limitándolo solamente a “*el estudio y proyecto serán a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad*”.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Por secretaría se dará lectura al artículo 2º con sus modificaciones.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – “*Artículo 2º.- El estudio y proyecto serán a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad*”.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar el artículo 2º con las modificaciones propuestas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 3º.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será elevado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente, señores legisladores: Creo que el proyecto como lo acaba de sancionar la Cámara, no responde al espíritu que le ha dado el legislador en su exposición previa al tratamiento general del mismo, porque como surge claramente del artículo 1º del proyecto en tratamiento –aclaro al señor presidente que voté todos los artículos, pensando que la comisión había incluido en algún momento un artículo como el del proyecto 29/85 que acabamos de aprobar-, el mismo es imperativo al decir: “*constrúyase un camino costero atlántico...*”, no habla en ningún momento de encomendar a la Dirección de Vialidad el estudio y proyecto del camino. De manera entonces que, con la mejor intención, voy a solicitar a la Cámara una reconsideración del proyecto que estamos tratando a fin de que después de un cuarto intermedio, conjuntamente con el autor del proyecto, reformulemos el artículo 1º para que el mismo se identifique con el espíritu que le quiso dar.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: El proyecto es bien claro. El artículo 2º habla del estudio y proyecto, y el artículo 1º ordena que hay que construirlo, así que yo no veo ninguna contradicción ni objeción de ningún tipo. Más todavía, en el artículo 3º se propone que los gastos que demande el estudio y proyecto serán imputados a éste y los ejercicios futuros, para continuar con el proyecto. Por lo tanto considero que no corresponde el pedido de reconsideración y. Además, la ley ha sido votada y sancionada por la Cámara.

### **37 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: No estoy con ánimo de realizar una polémica con el legislador de mi bancada, simplemente quiero decir que las leyes cuando más claras más sanas. El artículo 1º del presente proyecto de ley dice: “*constrúyase*”, está mandando a construir, esto es independiente de la alusión que hace al estudio y proyecto el artículo 2º. En el 1º dice concretamente: “*constrúyase un camino costero*” y el 2º se refiere al estudio y proyecto del eventual camino, pero eso no le quita fuerza al artículo 1º que está mandando a construir el camino, incluso, yo creo que la autoridad de aplicación cuando se encuentre con este proyecto de ley, se va a ver dificultada de aplicarlo, precisamente porque hay una contradicción entre lo que dice el artículo 1º, lo que dice el artículo 2º y lo que dice el espíritu de la el que es el que ha vertido el legislador en esta discusión parlamentaria.

Por eso, señor presidente, voy a solicitarle un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Acepto por supuesto el cuarto intermedio, pero antes, voy a solicitar que se de lectura nuevamente al despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que fue la última comisión que intervino en el estudio de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura nuevamente al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 28 horas.

**38 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini..

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Durante el lapso que llevó el cuarto intermedio, el autor del proyecto me aclaró que en el artículo 3º cuando se refiere a gastos, habla de los gastos que demande el artículo 2º de la presente ley. De manera entonces que voy a retirar mi moción de reconsideración del presente proyecto porque creo salvado el error que habíamos incurrido con la aprobación del proyecto. Gracias.

**139 – SUBSIDIO A COOPERADORA ESCUELA 189**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Continúa el tratamiento del **expediente número 59/85, proyecto de ley** que otorga un subsidio a la cooperadora de la escuela 189, Colonia El Gualicho de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto que nos ocupa, es sin ninguna duda el prioritar la educación en nuestra provincia. Pongo en conocimiento de la Cámara, que la escuela de referencia se encuentra ubicada en la zona rural de la localidad de Río Colorado, concretamente a 18 kilómetros de allí. A dicha escuela concurren niños provenientes de familias, cuyos padres son en su mayoría, peones o empleados en tareas de fruticultura. Casi todos ellos son de escasos recursos y por ende la comunidad escolar también tiene mínimas posibilidades económicas. La capacidad edilicia de la escuela es mínima ya que sólo se dispone de dos aulas y conforme el aumento de la matrícula escolar, se hace imposible dictar clases en forma normal, teniendo que hacerlo en muchas oportunidades en la galería, la cual también es utilizada como sala de música y otras actividades prácticas, no quedando espacio para que los niños, sobre todo en la época invernal puedan permanecer dentro de la misma.

Abundar en más datos, señor presidente, creo que en este momento no es necesario por las razones expuestas. Es por ello que solicito a la Cámara la aprobación del proyecto que nos ocupa. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha quedado sancionado y será elevado oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **40 – AGUA POTABLE PARA VARIAS LOCALIDADES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración el **expediente número 64/85. Proyecto de ley** ratificando acuerdos adicionales suscriptos entre la Provincia de Río Negro y el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural para el abastecimiento de agua potable a diversas localidades de la provincia.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **41 – MODIFICACIÓN A LA LEY 1115**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 83/85, proyecto de ley** que modifica los artículos 44 y 79 de la ley 1115, Orgánica del Poder Judicial, designación de secretarios.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **42 – MODIFICACIÓN A LA LEY 1791** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 159/85, proyecto de ley** que modifica el artículo 21 de la ley 1791, Ley de Ministerios.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **43 – MODIFICACIÓN A LA LEY 679**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 160/85, proyecto de ley que sustituye el anexo 4 de la ley 679, modificada por ley 1542, tiempo de permanencia en el grado del personal policial.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**44 – APROBACIÓN CONVENIO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 185/85, proyecto de ley que aprueba el convenio suscripto entre la provincia de Río Negro y la Universidad nacional del Comahue, referido a tareas de diagnóstico e interpretación de la situación ambiental del ejido de Bariloche.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – En relación con este proyecto de ley, es importante destacar la preocupación del vecindario, del gobierno municipal y provincial ante el deterioro acelerado de la ciudad de Bariloche y su entorno provocado por el alto ritmo de crecimiento demográfico que presiona sobre los recursos naturales.

Es fácil advertir que este deterioro afecta a un bien que constituye el capital de una ciudad turística, su paisaje, pero que además, afecta la calidad de vida de sus pobladores, lo que es aún más grave.

Se producen así una serie de conflictos de índole ambiental y de diversa importancia: tala indiscriminada de árboles, especialmente representantes de la flora autóctona, en el extenso ejido urbano; eliminación clandestina de efluentes, causando focos de contaminación; erosión de laderas del cerro en cuya base se halla implantada la población; alta incidencia de incendios; contaminación del agua potable, del lago y de los arroyos.

Pero estos problemas no se presentan en forma homogénea, sino que tienen una distribución especial definida y una intensidad determinada y son sufridos con distinto grado de intensidad por variados sectores de la población.

Es de destacar la importancia de la participación de profesores y alumnos de la Universidad Nacional del Comahue que tiene su sede allí mismo, que serán los encargados de analizar, localizar, medir la intensidad, detectar los recursos naturales y la población afectada y proponer soluciones.

A esta participación se suma la de otros sectores de la población, concretamente alumnos de 6º y 7º grado de escuelas de la ciudad que han participado en una encuesta de cuyos resultados da cuenta el suplemento del diario Río Negro del domingo pasado. Con lo cual se demuestra la contribución de este tipo de trabajos a la formación de la conciencia ambiental en una comunidad. La solución de los problemas podrá ser así asumida por toda la población. Con lo que me anticipo a afirmar que esta ley será, efectivamente, expresión de la voluntad general y los legisladores, intérpretes de esa voluntad.

Coinciden en estas apreciaciones las Comisiones de Instrucción Pública, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, por lo que no dudo esta ley será aprobada por unanimidad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. Queda así sancionado el proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**45 – DESAFECTACION CONDICION BIEN PUBLICO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Trataremos a continuación el **expediente número 197/85**, del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que desafecta de su condición de bien del dominio público –vía pública- una fracción de terreno ubicada en la localidad de Godoy.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver Despachos de Comisión)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **46 – DESAFECTACION CONDICION DE BIEN PÚBLICO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde tratar el expediente número 198/85, del Poder Ejecutivo, proyecto de ley que desafecta de su condición de bien del dominio público una fracción de tierra en la localidad de Chimpay con destino a plaza pública.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión)



**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **47 – IMPUESTO INMOBILIARIO AÑO 1985**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 202/85, proyecto de ley sobre ley impositiva del impuesto inmobiliario correspondiente al año 1985.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee (Ver Despachos de Comisión)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Como el artículo 1º tiene una serie de datos en lo que se refiere a coeficientes, alícuotas y mínimos, solicito que se obvie la lectura y se apruebe en general el despacho de la comisión, y luego se pase a su análisis en particular con todos sus ítems.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Existe una propuesta del señor diputado Rodrigo, en el sentido de omitir la lectura en general del proyecto y hacer el tratamiento del despacho en particular de cada uno de sus artículos.

En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

**SR. MATTEI** – Señor presidente: Con referencia al proyecto de ley del Poder Ejecutivo provincial que estamos considerando, el bloque justicialista debe dejar aclarado que por una razón de ética parlamentaria apoyó con su voto el tratamiento de sobre tablas teniendo en cuenta una razón práctica sobre el particular, en razón de que la bancada radical ya tenía tomada una decisión al respecto, insistir en comisión sobre nuestra posición, en nada iba a cambiar la misma.

Nuestro bloque adelante su voto negativo al proyecto, porque entiende que el mismo –pese a los términos del mensaje de elevación del señor gobernador- implica agravar la situación de los contribuyentes rionegrinos al imponerles un aumento impositivo que surge, tal como se desprende del texto del artículo 1º, inciso 2º, que establece un revalúo fiscal sobre la propiedad, evidentemente incide sobre los coeficientes, que si bien porcentualmente se achican, en valor dinero se agranda, porque el revalúo será significativo en cuanto al aumento se refiere.

Si bien el revalúo fiscal inmobiliario viene adecuándose sistemáticamente en cada ejercicio, nuestro bloque considera que las circunstancias económicas por las que atraviesa el pueblo de Río Negro, consecuente con la recesión crítica que vive el país, no puede seguir absorbiendo este tipo de ajustes impositivos, porque resulta incongruente que a un pueblo al que se le han congelado los salarios y al que se informa a través de comunicaciones oficiales que la inflación está prácticamente detenida, se lo quiera gravar con un aumento de impuestos modificando esta ley.

Una vez más debemos decir en este recinto con toda claridad, que hacemos responsable al gobierno de seguir conduciendo equivocadamente al país con una política que se le impone en el marco de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, que además de ser lesivas a nuestra dignidad nacional, generan esta crítica situación que impone grandes sacrificios al pueblo.

Por lo expuesto, quede fundamentado nuestro voto negativo al despacho de la mayoría y, por ende, al proyecto de referencia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: A mayor abundamiento en la fundamentación del voto negativo de la bancada justicialista, deseo agregar que este proyecto también significa una incongruencia por parte del Poder Ejecutivo, al propiciar un aumento impositivo, días previos a la presentación de la ley de presupuesto que supone debe ya tener previsto los recursos por recaudación fiscal. Ello indica entonces, todo lo establecido aquí que el Ministerio de hacienda no debió haber tenido en cuenta con tiempo suficiente la estimación de este nuevo recurso para hacer frente al gasto público o viceversa. El gasto público excedió el recurso y se apeló a este impuesto, en fin, señor presidente, señores legisladores, evidentemente estamos nuevamente frente a la gimnasia del gomero, parchar y parchar, pero lejos de realizar una acción coherente que demuestre un poco de responsabilidad en la administración del estado provincial. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Evidentemente cuando los legisladores se refieren al incremento con respecto al impuesto inmobiliario, se están refiriendo al incremento de los valores nominales, que significa una misma proporción a los valores reales.

También le señalo al legislador Mattei, representante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por el bloque justicialista, que las alícuotas habían sido rebajadas y achicadas en sus tramos, lo que lleva a una mayor equidad, porque de esta manera, aquellos que tienen mayor capacidad contributiva, tendrán un porcentual más que proporcional con respecto a la base. Creo que es indiscutible que lo que se actualizó son los valores nominales, que se establecen en función de un coeficiente; ese coeficiente de actualización es el mismo que los contribuyentes tienen presente al momento de evaluar sus propiedades cuando las transfieren o cuando hacen manifestación de bienes.

En definitiva, podemos descartar que los impuestos no han sido aumentados en los valores absolutos, no han sido aumentados en los valores proporcionales, sino por el contrario, han sido disminuidos, lo que sí ha aumentado es la base del impuesto en su variación real, como todo lo que ha aumentado por el deterioro de los precios, lo que hace descartar esta posición de los representantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por el bloque justicialista.

Pero vale la oportunidad para mostrar nuestra satisfacción porque a pesar de que el bloque justicialista estaba en desacuerdo con su aprobación, por la posibilidad que nos dio de sancionarlo en esta sesión, otorgándonos los dos tercios correspondientes, cosa que agradecemos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º, 3º y 4º.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será elevado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**48 – Balsa en Chimpay**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 218, proyecto de ley** que gestiona la construcción de una balsa sobre el río Negro en las inmediaciones de Chimpay.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Señor presidente: Con este proyecto estamos brindando a los habitantes de la colonia Trapalcó –en su mayoría pequeños ganaderos-, tener paso hacia la ruta nacional número 22, en las proximidades de Chimpay, además de otros beneficios como ser en lo cultural, cuatro escuelas primarias, una secundaria y biblioteca; en lo social cuatro clubes deportivos; en lo que respecta a salud, un hospital y atención médica privada; en lo económico comercios de todos los ramos, oficinas públicas, etcétera.

La enorme inversión que requiere la ejecución de un puente para atravesar el río Negro, hace imposible su realización y este proyecto habla a las claras sobre la importancia que tendrá para la integración de la zona de ambas márgenes en todo su recorrido.

Por lo tanto, solicito a los señores legisladores, la aprobación del mismo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Atento a los informes de la comisión, habría que modificar el artículo 2º, tal lo aconsejado por la comisión respectiva. Queda a consideración de los señores diputados.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente y señores legisladores: oportunamente, debido a las dificultades presupuestarias existentes, quisimos que casi todas las iniciativas de los señores legisladores tuvieran un principio de ejecución, es decir que se empezaran a ejecutar; todo tiene que empezar por su estudio y proyecto. Entonces, hemos considerado que en este presupuesto, para lo único que nos alcanza el dinero fiscal es exclusivamente para el estudio y proyecto; en el próximo ejercicio presupuestario continuaría la obra y éste es el criterio que se está siguiendo en todos los proyectos, así ha sido hoy ratificado por la actitud de esta Cámara.

Por ello vamos a solicitar que la reforma que propicia la Comisión de Presupuesto y Hacienda sea incorporada como texto de la ley. Esto es lo que proponemos y a esto es lo que consideramos debe ajustarse la Cámara para un racional manejo de la cosa pública. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Señor presidente: Para la realización de esa obra ya se ha efectuado un estudio anteriormente y que se le ha brindado a las autoridades de Vialidad. Por ese motivo creo que no hay ninguna necesidad de introducir esa modificación, porque de lo contrario perdería todo tipo de efecto la ley.

Por lo tanto, creo que el legislador Rébora posiblemente no sabía que ya hay un proyecto realizado y que lo único que esperan los ganaderos, que son muy pequeños, es dejar de cruzar el río a caballo y poder disponer de alguna balsa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: En el proyecto de ley que estaba a consideración y en el expediente que se encuentra sobre la mesa de presidencia, no estaba agregado ningún estudio ni ningún informe; entonces acá hay dos posibilidades, o aceptar el criterio propuesto por el señor diputado Maldonado o remitir el expediente a comisión, agregar los antecedentes y posteriormente volver a considerarlo con preferencia en la próxima sesión.

Solicito a la vez, un cuarto intermedio para aclarar la situación.

#### **49 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Si hay asentimiento se pasará a cuarto intermedio.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 36 horas.

#### **50 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 21 y 37 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora..

**SR. REBORA** – Señor presidente: Está suficientemente aclarado en el texto de la ley, así que la interpretación que da el señor diputado Maldonado, que ha sido el autor, evidentemente corre por cuenta y riesgo del mismo.



Yo me limito al texto de la ley y solicito que se apruebe. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Por favor, señor presidente, solicito que se dé lectura al artículo 1º.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Está en tratamiento el artículo 2º de la ley.

Por secretaría se dará lectura nuevamente.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración el artículo 2º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## **51 - MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: En otro orden de cosas, quería simplemente expresar en representación del bloque justicialista que el día 19 de julio de 1984 esta Legislatura sancionó un proyecto de resolución a propuesta del bloque justicialista, que en su artículo 1º decía: *“Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de que se disponga la devolución inmediata del inmueble, propiedad de la Confederación General del Trabajo Regional Río Negro, como así también todos los bienes muebles que existían al mes de marzo de 1976 –propiedad de la confederación-, conforme al inventario oportunamente realizado”*.

Este proyecto como expresara, que fue sancionado por esta Legislatura por el mes de julio del año próximo pasado, vemos que un poco tarde, pero haciéndose justicia al fin y reivindicando un derecho inalienable de los trabajadores de poseer su propia casa, va a ser devuelta por disposición de la Secretaría de Trabajo el próximo sábado a sus legítimos dueños, los trabajadores, la residencia de la regional, sita en General Roca.

Los justicialistas nos sentimos profundamente complacidos por esta decisión a pesar de que esta violación de parte de la dictadura militar, haya sido restablecida recién a los dos años del gobierno democrático. No obstante ello, repito, quedamos absolutamente satisfechos con que los trabajadores puedan tener nuevamente su propia casa. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 40 horas.

**José Alberto Campos Gutiérrez**  
**Jefe Dpto. Taquígrafos**

